DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636019

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea N°3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 7 de abril de 2025, repertorio 1449-2025, Roberto Ignacio Piriz Yaconi, chileno, 44 años de edad, casado, cédula de identidad número 13.906.388-0, domiciliado para estos efectos en calle Candelaria Goyenechea número 3.900 oficina 301, comuna de Vitacura, modificó la empresa individual de responsabilidad limitada "Inversiones Roberto Piriz Yaconi E.I.R.L." (la "Empresa"), inscrita a fojas 59.598 número 41.503 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2012, en los siguientes términos: (i) Modificación de la administración de la Empresa. Se acordó modificar la administración de la Empresa, en el sentido de que su administración corresponderá a don Roberto Ignacio Piriz Yaconi, quien actuando individualmente estará investido de las más amplias facultades y administración y disposición. A su vez, y de conformidad a lo señalado en el artículo 9 inciso 3 de la Ley N°19.857, y sin perjuicio de lo indicado en el artículo 15 letra E) de la referida ley, en caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de don Roberto Ignacio Piriz Yaconi, la administración, representación y uso de la razón social de la Empresa, pasará de pleno derecho y sin necesidad de ningún acto ulterior a doña Bernardita Arellano Salas, actuando individualmente, o a don Francisco Javier Forster Soto y doña Catalina Tagle Ovalle, actuando conjuntamente, con las más amplias facultades y sin limitaciones. (ii) Modificación de los estatutos. Como consecuencia de los acuerdos antes referidos, se modificó integramente el artículo cuarto de los estatutos de la Empresa, relativo a la administración social.- Vitacura, 11 de abril de 2025.